

Bonos Verdes**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME GARANTIZADAS SERIE I – TERMOELÉCTRICA S.A.****Emisor**

Termoeléctrica S.A.

Emisión

Obligaciones Negociables PYMES Serie I bajo el régimen PYME CNV Garantizadas de Termoeléctrica S.A.

Calificación actual - Bono Verde
"BV2+"**Tipo de informe**

Seguimiento

Calificación anterior del 29/04/2022
"BV2+" – Informe de Seguimiento**Método de Calificación**Se utilizó la [Metodología](#) para la Evaluación de Bonos Verdes aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° 21141 de fecha 15/05/2021.

Principios de los Bonos Verdes	Alineado
Usos de los Fondos	Si
Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos	Si
Administración de los Fondos	Si
Presentación de Informes	Si

AnalistasJuan Carlos Esteves,
jesteves@untref.edu.arJuan Manuel Salvatierra
jmsalvatierra@untref.edu.ar**Fecha de calificación**

29 de agosto de 2022

Advertencia

El presente informe no debe considerarse como una calificación de riesgo crediticio. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

CALIFICACIÓN BONO VERDE

Se confirma la calificación asignada a las Obligaciones Negociables PYMES Serie I emitidas por Termoeléctrica S.A. en "BV2+".

FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

Termoeléctrica S.A. es una acreditada empresa de Ingeniería e Investigación Aplicada enfocada en sistemas de Generación de Vapor, Recuperación de Calor (Eficiencia Energética) y Energías Renovables.

Su estrategia, a través de las acciones desarrolladas por Termoeléctrica Energías Renovables, esta direccionada hacia una creciente inserción en el campo de las energías renovables, con fuente en la biomasa y la energía solar.

Cuenta con un destacado plantel profesional, con sólida formación y destacada experiencia, en las actividades previstas en la estrategia de la Empresa.

El Proyecto Generadora Ituzaingó (la Generadora), consiste en la construcción y operación de una central térmica de generación de energía eléctrica a partir de biomasa, procedente de residuos foresto/industriales, con origen en las empresas a localizarse en el Parque Industrial Ituzaingó (el Parque) departamento de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, o de otros establecimientos ubicados en los alrededores del mismo. La central se instala en el Parque, y la energía generada será utilizada por las empresas que habiten el Parque, favoreciendo además el proceso de economía circular.

La Generadora, a partir de esa interacción con sus oferentes, contribuye al fortalecimiento de la gestión de la economía circular prevista para el Parque, al disponer en el mismo, de un operador que capte restos foresto-industriales y realice un uso eficiente de la biomasa.

Las tecnologías y procesos industriales adoptados, se ajustan a normas técnicas tales como IRAM ASTM, AEA, entre otras. Y se traducen en procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, con el compromiso de cumplir con los límites de emisiones y de seguridad en la operación.

Cuenta con un detallado Estudio de Impacto Ambiental y Social, realizado en el marco de lo requerido por el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, con certificación de viabilidad para la Generadora. En el mismo se exponen las directrices de actuación de la empresa, principalmente en materia de cuidado del aire, agua, suelo, flora, fauna y del medio social.

La oferta energética de la Generadora, contribuye al aumento de la generación y oferta de energía limpia. Contará con una potencia instalada de 5,6 MW. Alimentada en una Primera Etapa por biomasa, sustituida en una Segunda etapa por energía solar en hasta un 80%.

UNTREF ACR UP concluye que las Obligaciones Negociables PYMES por VN \$ 50 millones emitidas por Termoeléctrica S.A. (TSA), destinadas a financiar parcialmente la construcción de la Generadora, se encuadran dentro de la categoría Energía Renovable, y son consistentes con lo establecido en los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes (PBV) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA).

Las ONs cumplen y se alinean con los cuatro componentes de los PBV, los que a continuación se describen en forma resumida:

Usos de los Fondos: los recursos obtenidos, serán aplicados al financiamiento de la construcción de una planta generadora de energía sobre la base de biomasa: la Generadora, con la categoría de Proyecto Verde (PV). Los fondos obtenidos de la colocación, complementarán a la financiación necesaria para que TSA, afronte los costos de construcción de la misma.

Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos: TSA cuenta con antecedentes adecuados y con personal experimentado, en la construcción, operación y mantenimiento de este tipo de proyectos. La compañía posee una estructura de gobernanza, que reúne los elementos técnicos requeridos, para el cumplimiento de procedimientos que le otorgan transparencia al proceso de selección de Proyectos. El reciente fortalecimiento del departamento de I+D+i, constituye un importante valor agregado para esta actividad.

Administración de los Fondos: TSA cuenta con la infraestructura tecnológica y profesional adecuada para administrar los fondos dirigidos a la Generadora. Se compromete a implementar mecanismos que garanticen la correcta trazabilidad en el uso de los fondos, como así también a garantizar una transparente asignación de recursos.

Presentación de Informes: TSA se compromete a enviar al mercado correspondiente -para su difusión- un reporte, que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la emisión de las ONs, en la que se indiquen el uso de los fondos en el proyecto, los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha, como así también indicadores de impacto energético y ambiental.

Información: Ninguna información proporcionada por UNTREF ACR UP en este Informe, debe ser considerada una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración o circunstancias relacionadas, que Termoeléctrica S.A. haya puesto a disposición de UNTREF ACR UP para la elaboración del presente Informe.

Para mayor información ver el Informe Inicial.

I. Usos de los fondos

Con relación al uso de los fondos, la empresa a través de nota enviada el 29 de julio del corriente año, dirigida a UNTREF ACR UP, informa que se ha completado la utilización de los fondos recibidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, habiendo sido los mismos destinados en su totalidad al financiamiento de las obras de desarrollo y construcción de la “Planta de Generación de Energía a partir de Biomasa” (la Planta), correspondientes al Proyecto Generadora Ituzaingó, localizada en la Ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Oportunamente, y con fecha 28 de julio del corriente año, se presentó a la CNV la “Certificación Contable de la aplicación de fondos provenientes de la emisión de Obligaciones Negociables”. En la misma y bajo dictamen profesional, se establece el destino y la aplicación de la totalidad de los recursos obtenidos con la emisión de las mismas, por un monto de \$39.359.195. La presentación estuvo acompañada por un Anexo donde se detallan la aplicación de los fondos. Los fondos en un 95,7% fueron aplicados a maquinarias, a través de materiales, insumos y servicios de terceros, en tanto el 4,3% restante se aplicó a capital de trabajo, básicamente en insumos y transporte.

La empresa continúa con las obras necesarias para completar la construcción de la Planta. Por lo cual, por el momento no se informan indicadores tales como la producción anual de electricidad (GHz) y las emisiones anuales de GEI evitadas, para determinar el impacto ambiental generado.

II. CONCLUSIÓN

UNTREF ACR UP entiende que la asignación de los recursos, estuvo en línea con los objetivos presentados en la emisión de las ONs, y es consistente con el avance de obra planeado, en el marco de la construcción de la Planta de Generación de Energía a partir de Biomasa. La empresa informará sobre el grado de avance del Proyecto Verde.

Definición de la calificación

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME GARANTIZADAS SERIE I por un VN de \$50 millones emitidas por TERMOELÉCTRICA S.A.: “BV2+”.

La calificación “BV2” asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, establece que: “Corresponde a PV que generarán un impacto BUENO, con relación a la sostenibilidad medioambiental. Presentan un Buen Cumplimiento de los componentes centrales de los PBV, y una Buena capacidad organizativa y administrativa por parte de los emisores.”

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado para todas las categorías.

El presente informe no debe considerarse como una calificación de crédito. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Prospecto de emisión de Obligaciones Negociables PYMES Serie I de TEMOELECTRICA S.A., presentado a la CNV el 17/12/2021 (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>)
- Aviso de resultados de la licitación pública del 23/12/2021 (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>).
- Información suministrada por TERMOELÉCTRICA S.A. sobre el Proyecto Verde.
- Información de TERMOELÉCTRICA S.A. obtenida de CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>
- Información del sitio institucional de TERMOELÉCTRICA S.A.: <https://sion.com/>
- Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto Generadora Ituzaingó.
- Informes de TERMOELÉCTRICA S.A.
- Certificación contable de aplicación de fondos provenientes de emisión de Obligaciones Negociables. 28/07/2022

Manual de Calificación: Para el análisis del presente BS, se utilizó la [Metodología](#) para la Evaluación de Bonos Verdes aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° 21141.

Analistas a cargo:

Juan Carlos Esteves, jesteves@untref.edu.ar

Juan Manuel Salvatierra, jmsalvatierra@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación asignada: 29 de agosto de 2022